



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/059/2023

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA, AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA, DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN Y/O DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA, EMITEN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



ANTECEDENTES

1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - Con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - Con fecha cinco de julio del dos mil veintitrés fue recibido por este Órgano Colegiado el oficio con número OGAIPO/DAJ/0682/2023, de fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, signado por C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos del OGAIPO mediante el cual se manifiesta que:

“ En virtud que el primero de julio del presente año, inició el plazo para que los Sujetos Obligados realicen la carga de información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia, y toda vez que el departamento de Quejas y Denuncias, adscrito a esta Dirección es el encargado de gestionar la reproducción relativa a las resoluciones de denuncias por el probable incumplimiento de publicación de información, previstas en el artículo 74, fracción III, inciso a; es por este conducto y a efecto de dar cumplimiento a lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44, 100, 103, 106, 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca

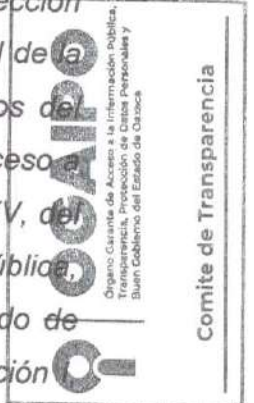


Acceso a la Información Pública; 1, 2 y 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2 y 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 10 fracción III y IV, y 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 11 fracción XV, del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo dispuesto por el numeral Trigésimo Octavo fracción apartado 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, hago de su conocimiento lo siguiente: -----

- Con fecha 04 de julio del año dos mil veintitrés, esta Dirección determinó clasificar como confidencial los nombres referentes a los denunciantes, de 46 resoluciones realizadas en el mes de marzo y en el trimestre Abril-Junio; Al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. -----

Por ende, anexo lista de números de expedientes correspondientes a las resoluciones, a efecto de que se sirva confirmar, la clasificación de la información antes mencionada para la elaboración de las versiones públicas propuestas por esta Dirección y se esté en posibilidad de cumplir con la alta de información ya citada. -----

NP	NUMERO DE EXPEDIENTE
1	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/034/2021
2	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/037/2021
3	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/039/2021
4	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/046/2021
5	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/047/2021
6	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/052/2021
7	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/053/2021
8	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/054/2021
9	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/055/2021
10	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/059/2021
11	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/063/2021
12	OGAIPO/DAJ/QD/044/2022
13	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/045/2021
14	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/049/2021
15	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/057/2021
16	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/060/2021
17	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/061/2021
18	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/066/2021
19	OGAIPO/DAJ/QD/0151/2022
20	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/062/2021
21	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/065/2021
22	IAIPPDP/DAJ/QD/DIOT/070/2021
23	OGAIPO/DAJ/QD/159/2022



[Handwritten signature]

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 25 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca



24	OGAIPO/DAJ/QD/005/2022
25	OGAIPO/DAJ/QD/010/2022
26	OGAIPO/DAJ/QD/012/2022
27	OGAIPO/DAJ/QD/106/2022
28	OGAIPO/DAJ/QD/070/2022
29	OGAIPO/DAJ/QD/076/2022
30	OGAIPO/DAJ/QD/092/2022
31	OGAIPO/DAJ/QD/107/2022
32	OGAIPO/DAJ/QD/108/2022
33	OGAIPO/DAJ/QD/113/2022
34	OGAIPO/DAJ/QD/139/2022
35	OGAIPO/DAJ/QD/140/2022
36	OGAIPO/DAJ/QD/155/2022
37	OGAIPO/DAJ/QD/025/2022
38	OGAIPO/DAJ/QD/026/2022
39	OGAIPO/DAJ/QD/115/2022
40	OGAIPO/DAJ/QD/116/2022
41	OGAIPO/DAJ/QD/119/2022
42	OGAIPO/DAJ/QD/125/2022
43	OGAIPO/DAJ/QD/127/2022
44	OGAIPO/DAJ/QD/021/2022
45	OGAIPO/DAJ/QD/022/2022
46	OGAIPO/DAJ/QD/023/2022



(Sic.) -

TERCERO - El Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con previo análisis de la solicitud de confirmación de clasificación de información realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de la información requerida en las obligaciones de transparencia que se publican en la Plataforma Nacional de Transparencia y con fundamento en los artículos 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 fracción XVIII, 12, 61, 62 fracción I, 63, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo cuarto y Quincuagésimo quinto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, realizó las acciones conducentes :

ACUERDO:

PRIMERO: se **CONFIRMA** la declaratoria de clasificación de información confidencial, así como las versiones públicas que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68090

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



cumplimiento de las obligaciones de transparencia referente al segundo trimestre 2023. -----

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hará del conocimiento a la unidad administrativa del Órgano Garante, las determinaciones tomadas por este Órgano Colegiado en materia de clasificación de información confidencial, información clasificada como reservada, ampliación de plazo de respuesta, declaratoria de inexistencia y/o declaratoria de incompetencia. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Quincuagésima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el siete de julio del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar.

CONSTE. -----

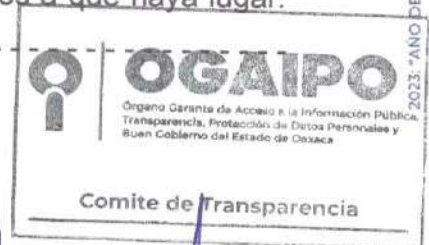
C. Luis Alberto Pavón Mercado
Presidente.

C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo.

C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

C. Rey Luis Toledo Guzmán.
Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario.



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"